



RESOLUCIÓN EXENTA N° 003971

MHE/JVM/CGA/AYA/AMG/lyzt

[Handwritten signature]

- REF.: 1° **APRUEBASE BASES ADMINISTRATIVAS ÚNICAS, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, PLANOS Y DEMÁS ANTECEDENTES DE LA "CONSERVACIÓN POSTAS DE SALUD RURAL DE MULCHÉN, CÓDIGO BIP 40020624".**
- 2° **PROCÉDASE A EFECTUAR EL INGRESO AL PORTAL MERCADO PÚBLICO, PARA LA LICITACIÓN RESPECTIVA.**
- 3° **NÓMBRASE COMISIÓN DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN DE LA PROPUESTA PÚBLICA DENOMINADA "CONSERVACIÓN POSTAS DE SALUD RURAL DE MULCHÉN, CÓDIGO BIP 40020624".**
- 4° **INFÓRMESE EN LA PLATAFORMA DE LA LEY DEL LOBBY COMISIÓN DE EVALUACIÓN TÉCNICA, Y ADJUDICACIÓN DE LA PROPUESTA PÚBLICA.**
- 5° **IMPÚTESE EL GASTO A LA ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA CORRESPONDIENTE.**

LOS ÁNGELES, 21 JUL 2020

VISTOS: estos antecedentes, Decreto 240 del Ministerio de Hacienda "Identifica Iniciativas de Inversión en el Presupuesto del Sector Público" del 19.02.2020 y Decreto 251 del Ministerio de Hacienda las que "Modifica Presupuesto Vigente del Sector Público"; Bases Administrativas Únicas, Planos, Especificaciones Técnicas y demás documentos de la Propuesta Pública de la ref.; La Ley 19.886 sobre Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; la Resolución Exenta N°01392 de fecha 19.08.2003, del Director del Servicio de Salud Bío Bío que dispone la Incorporación al Sistema de Información de Compras y Contrataciones Públicas a través del portal www.mercadopublico.cl; La Ley 21.192 sobre presupuesto del sector Publico para el año 2020; el D.S N°1.312 del 22.09.99; el D.S N°826 del 10.10.2002; la Circular N°4 del 20.01.03 y el D.S N°1.023 de febrero del 2003, todos del Ministerio de Hacienda; La Ley de Presupuesto 2016 N°20.882; lo dispuesto en la Resolución N°7 y N°8 de 2019 de la Contraloría General de la República; los arts. 20, 21, 22 y 23 del D.L. N°2763 de 1979 cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el DFL N°01/2005 del Ministerio de Salud; los arts. 8 y 9 del D.S. N°140 del 2004 del Ministerio de Salud, Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud; el art. 81 de la Ley N°18834, que aprueba el Estatuto Administrativo, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el DFL N°29 del 16 de Junio del 2004, del Ministerio de Hacienda; el Decreto Exento N°12 del 28 de Enero del 2020, del Ministerio de Salud, que determinó nuevo orden de subrogancia en el cargo de Director de este Servicio de Salud, y;

2. **PROCÉDASE** a efectuar el ingreso al portal www.mercadopublico.cl para su licitación respectiva.
3. **NÓMBRASE**, Comisión de Evaluación y Adjudicación de la Propuesta Pública denominada: **"CONSERVACIÓN POSTAS DE SALUD RURAL DE MULCHÉN, CÓDIGO BIP 40020624"**, a los siguientes Profesionales:

Jaime Vidal Medina	9.662.772-6	Jefe Depto. RRFF. SS.BB.
Eduardo Alejandro Pozo Pérez	9.393.265-K	Jefe Unidad de Diseño, Depto. RRFF. SS.BB.
Aldo Vivanco Astete	13.143.754-4	Jefe Unidad Ejec Obras, Depto. RRFF. SS.BB.
Fernando Reyman Llanos	14.062.162-5	Profesional Depto. RR.FF. SS BB.
Carlos Rivera Pacheco	13.843.902-K	Profesional Depto. RR.FF. SS BB.
Hugo Rademacher Ortiz	12.524.524-2	Profesional Depto. RR.FF. SS BB.
Mario Mellado Ortega	9.134.191-3	Profesional Depto. RR.FF. SS BB.
Carlos Briceño de La Paz	13.420.154-1	Profesional Depto. RR.FF. SS BB.
Giuliana Galaz Souza	18.743.052-6	Profesional Depto. RR.FF. SS BB.

Esta Comisión podrá funcionar válidamente con a lo menos 3 de sus miembros.

4. **INFÓRMESE**, los miembros integrantes de la Comisión de Evaluación Técnica y Adjudicación de la Propuesta en la plataforma de la Ley del Lobby; www.leylobby.gob.cl. Quienes mantendrán la calidad de sujetos pasivos hasta la fecha de adjudicación indicada en las Bases o Portal mercadopublico.cl, En caso que sus funciones deban extenderse más allá de dicha fecha, deberá actualizarse la fecha de término de la Comisión en el referido Portal.
5. **IMPÚTESE**, El gasto a la Asignación Presupuestaria Ítem 31.002.04 Obras Civiles del presupuesto del Servicio de Salud Biobío, según Decreto N° 240 – 251 asociado al Proyecto **"CONSERVACIÓN POSTAS DE SALUD RURAL DE MULCHÉN, CÓDIGO BIP 40020624 "**.

**ANÓTESE Y PUBLIQUESE EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE COMPRAS Y
CONTRATACIÓN PÚBLICA**



DISTRIBUCIÓN:

- Subdirección Depto. Recursos Físicos y Financieros SS.BB.
- Depto. Asesoría Jurídica SS.BB.
- Depto. Recursos Físicos SS.BB.
- Plataforma Lobby Srta. Sandra Bravo
- Oficina de Partes

Depto. Recursos Físicos – Unidad de Diseño – Ejecución de Obras – Equipamiento y Mantención
Avda. Ricardo Vicuña 147 Interior Edificio N°7, Piso 5to. Los Ángeles
RED MINSAL 436920 RED PÚBLICA 2-336920
Jaime.vidal@ssbiobio.cl - yarka.zapata@ssbiobio.cl